



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Organismo Público Descentralizado
R-VOE ACUERDO NÚM. SEG/0051/2015.
C.C.T.: 12OET0001P.



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero
ÁREA: Dirección General
Nº OFICIO: OPD-EPPEG/0235/2023
ASUNTO: Reactivo A.2.4 No Aplica

Tapla de Comonfort Gro., A 04 de Agosto de 2023

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Por medio y con el fin de dar cumplimiento al 2do cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que, respecto a la **Sección A. Registros Contables, reactivo A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.** manifiesto que el ente público, **Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD, no cuenta con bienes muebles.**

Sin más que agregar por el momento, le envió un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
C.C.T. 12OET0001P

MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD

Calle José Francisco Ruiz Massieu No. 42, Col. Caltitlan, Tapla de Comonfort,
Guerrero.

C.P. 41304, Teléfono 757-47-676-73